



SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

“SEGIP”

RESUMEN EJECUTIVO

Servicio General de Identificación Personal

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF.023/2018**, correspondiente al examen sobre “Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias para Conducir en Dirección Departamental del Servicio General de Identificación Personal de Santa Cruz – Oficina Desconcentrada de Montero, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2018”.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de disposiciones legales aplicables a la otorgación de Licencias para Conducir.

El Objeto del examen es la documentación que respalda la emisión de las Licencias para Conducir (trámites) en la Oficina Regional Montero, tales como:

- Base de Datos de Licencias de Conducir emitidas por la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Reporte de Licencias de Conducir de Inhabilitaciones (Suspensiones Temporales y Definitivas).
- Herramientas informáticas “Sistema de Licencias de Conducir”.
- Resoluciones Administrativas de Inhabilitaciones Temporales y Definitivas
- Resoluciones Administrativas de Rehabilitación.
- Fichas de Kardex de Licencias de Conducir (trámites).
- Certificados de Evaluación Médico (Tipo sanguíneo, Evolución Física, Visual, Auditiva, Otorgado por Instituciones acreditadas por el SEGIP-SEGELIC).
- Formularios de Evaluación Psicológica.
- Certificados de Antecedentes de Tránsito de acuerdo a la fecha determinada por la Policía Nacional (FELCC, FELCN, Transito).
- Certificado de aprobación Examen de Habilidades de Conducción (otorgado por la Escuelas de Conducción acreditadas por el SEGIP).
- Depósitos bancarios efectuados por la otorgación de las Licencias de Conducir.
- Convenio Interinstitucional entre el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) y la Policía Boliviana.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la Auditoría.



Como resultado de la Auditoría Especial sobre la emisión de Licencias para Conducir, en la Dirección Departamental del SEGIP de Santa Cruz – Oficina Desconcentrada de Montero, hemos identificado lo siguiente:

- 2.1 Emisión Documental de Licencias para Conducir.
- 2.2 Proceso de Evaluación Práctica realizada por las Autoescuelas Autorizadas.
- 2.3 Proceso de Evaluación Teórica realizada por las Autoescuelas Autorizadas.
- 2.4 Base de Datos para la Reprogramación de la Evaluación de Conducir.